Club Atletas Maratonianos de Leganés



REGLAMENTO

ARTICULO 1°.

Organización y protección: El Club Atletas Maratonianos de Leganés con la colaboraciónón de la Delegaciónón de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de Leganés, Policía Local, Protecciónón Civil, organiza la XXIII edición de la carrera popular denominada: "Dos Leguas Fuente de la Chopera" en la localidad de Leganés (Madrid).

Información: http://www.maratonianosdeleganes.es Correo electrónico: eventosmaratonianosleganes@gmail.com

ARTICULO 2°.

Fecha, hora y lugar: La prueba se celebrará el domingo 04 de febrero de 2024, siendo el pistoletazo de salida a las 10:00 horas, en el parque de la Chopera de Leganés (Madrid) concediéndose un tiempo máximo de1h y 10 minutos en el KM 8 (por seguridad por cortes de policía local) Y 1h. 40 minutos para su finalización. Salvo cambios de última hora.

ARTICULO 3°.

<u>Participación:</u> Podrán participar todas las personas mayores de dieciocho años que lo deseen, sin distinción de sexo, nacionalidad, condición o religión, sean federados o no.

Pueden participar menores de edad, siempre y cuando tengan más de 16 años en el momento de la carrera. Para participar deberán solicitar la autorización a:

<u>eventosmaratonianosleganes@gmail.com</u> cumplimentarla y entregarla al recoger el dorsal.



Se establece un límite de 1.400 participantes por razones de seguridad y atención al corredor.

Todo participante ha de estar debidamente inscrito, mediante el boletín de inscripción/ datos de internet, y estando al corriente de pago, con todos sus datos debidamente cumplimentados sin falsedad alguna, pudiéndose pedir por parte de la organización el D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o cualquier otro documento que acredite la veracidad de los datos aportados.

ARTICULO 4°.

Salida y Meta: La línea de Salida y Meta estarán instaladas en el Parque de la Chopera de Leganés (Madrid), Km. 10,700 de la Carretera de Carabanchel a Leganés.

ARTICULO 5°.

<u>Distancia y recorrido</u>: El circuito tendrá una distancia de 11kms. 700 metros*, aproximadamente. Dicha competición se disputará sobre un recorrido mixto, urbano, y en su mayor parte, campo a través por bellos caminos, arboledas, contornos del Lago Butarque y parque del V Centenario, pasando por la mítica cuesta del cementerio (400 m. en continuo ascenso), hasta llegar al emblemático parque de la Chopera. Durante la prueba existirán varios puntos de control tanto por parte de la empresa que gestiona el chip como por los miembros del club y radioaficionados que colaboran con nuestra entidad.

*Dicho recorrido podrá ser alterado por la organización por razones de seguridad o fuerza mayor.

ARTICULO 6°.

<u>Inscripciones, datos, modificación y comprobación</u>: Las inscripciones se realizarán desde el día 6 de noviembre de 2023 hasta el miércoles 31 de enero de 2024, o hasta completar el límite de 1.400 atletas, de la siguiente forma:



Por internet : En la web de:

En youevent: www.youevent.es

Las inscripciones han de rellenarse por el participante que tomare parte en la prueba con todos los datos solicitados por parte de la organización.

Las incidencias surgidas de las inscripciones por internet se podrán gestionar de la siguiente forma en función de la plataforma de inscripción:

Durante el periodo de inscripción y siempre antes del 31 de enero de 2024 de lunes a domingo a cualquier hora en:

Youevent: http://www.youevent.es/

Los participantes una vez inscritos podrán comprobar sus datos de inscripción en la misma web.

La organización mediante la contratación de servicios declina cualquier responsabilidad en la gestión por parte de la empresa contratada para la tramitación de las inscripción/pago.

ARTICULO 7°.

Precio de la inscripción: Del 6 de noviembre al 30 de noviembre de 12 €. Del 1 de diciembre al 31 de diciembre 13€, Del 1 de enero al 31 de enero 15€, más gastos de gestión en todos los casos.

El no poder tomar parte en la prueba una vez realizada la inscripción no conlleva la devolución del importe de la misma. En caso de suspensión o aplazamiento por causas ajenas a nuestra Entidad no se rembolsaría el importe de la misma.



LA CELEBRACION DE LA PRUEBA estar siempre sujeta a lo que detrminen las autoridades competentes. Si por motivos de fuerza

Mayor (incluidas restricciones y/o las nuevas condiciones causadas por el COVID19), requieran modificaciones tanto en recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o incluso CANCELACION, no implicara en ningún caso el derecho a devolución del importe de la inscripción

ARTICULO 8º.

Entrega del dorsal/Chip: Será necesario e imprescindible mostrar D.N.I. o documento acreditativo de forma personal, no admitiéndose la recogida por otra persona, salvo presentando autorización firmada y fotocopia del DNI del autorizante

ARTICULO 9°.

Categorías:

General masculino.

General femenina.

Seniors: 18 a 39 años masculino y femenino

Veteranos: "A" - 40 a 49 años masculino y femenino.

Veteranos: "B" - 50 a 55 años masculino y femenino

Veteranos:"C" – 56 A 59 años masculino y femenino

Veteranos: "D" - 60 en adelante masculino y femenino

Locales: 1º masculino y 1° femenino.

*Cumplida la edad el día de la fecha de la carrera.



Muy importante: Para la clasificación primará en primer lugar la clasificación general, posteriormente la categoría correspondiente y por último la categoría de locales.

ARTICULO 10°.

Seguridad: Este evento deportivo estará en todo momento controlado por medios de seguridad, como son la Policía Local, Protección Civil, U.V.I móvil y ambulancia, distribuidas de la forma más oportuna para la seguridad de la prueba, así como personal voluntario de la organización quedando cerrado al tráfico rodado, excepto a vehículos de la organización debidamente acreditados y señalizados.

ARTICULO 11°.

Dorsales/Chip, descalificación y excepción: El dorsal/chip han de ser portados durante toda la prueba en lugar visible (entre la zona abdominal pectoral).

Será descalificado todo participante que: Corriere portando dorsal/chip que no correspondiere al titular inscrito en la prueba.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible, no se contempla bajo ningún concepto la devolución del importe de la inscripción ni la modificación de los datos del participante o la transferencia de la misma.

Su comportamiento sea antideportivo, no realice correctamente el recorrido, se adelante en la salida, reciba ayuda externa, desacate las indicaciones de los jueces o controles de la prueba.

Aquel que no hubiere cumplimentado debidamente el boletín de inscripción/datos de internet, no porte durante la totalidad de la prueba el dorsal/chip de control en lugar visible indicado.



El que no pasare con el dorsal/chip por los puntos de verificación de paso y meta.

La pérdida del dorsal/chip, la adulteración, alteración o falsificación de los medios de control.

El falseamiento de los datos.

Participar con dorsal/chip ajeno, o cualquier otra irregularidad ejercida con mala fe relacionada con los medios de control o datos del participante.

Será considerado como excepción todo inscrito que no pudiera tomar parte en la prueba o se retirara durante el transcurso de la misma pudiendo recoger el mismo su bolsa del corredor previa entrega del dorsal/ chip y anulación del dorsal una vez finalizada la prueba y no más tarde de quince minutos de la entrada del último participante.

Estos no podrán optar a los premios de la prueba o derivados. Bajo ningún concepto se entregará bolsa del corredor los días posteriores a la carrera.

ARTICULO 12°.

Aceptación y modificación del reglamento: Cualquier corredor, por el hecho de inscribirse, acepta el presente reglamento, así como las decisiones de la Organización que serán inapelables.

Así mismo la Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horarios si por causas de seguridad, meteorológicas o de fuerza mayor fuera recomendable hacerlo.

ARTICULO 13°.

<u>Reclamaciones:</u> Cualquier reclamación debe cursarse por escrito a la organización, previo depósito de 60 €., y no más tarde de transcurridos quince minutos de la comunicación de las



clasificaciones. De no tener razón, se perderá dicho depósito. La Organización podrá pedir DNI. Si lo estima necesario.

ARTICULO 14°. Premios:

- -A los 3 primeros de la general (masculina y femenina).
- -A los 3 primeros de la categoría seniors 18 a 39 años, (masculina y femenino
- -A los 3 primeros de la categoría veteranos "A", 40 49 años, (masculina y femenina).
- -A los 3 primeros de la categoría veteranos "B", 50 55 años, (masculina y femenina).
- -A los 3 primeros de la categoría veteranos "C",56 59 años, (masculina y femenina)
- -A los 3 primeros de la categoría veteranos "D", 60 años en adelante (masculina y femenina).

Los trofeos en estas categorías NO serán acumulables.

-Al primer corredor y corredora local.

El premio en esta categoría puede ser acumulable Todos los llegados a m(eta tendrán una magnífica bolsa del corredor y todos los regalos que la organización pueda conseguir, antes del cierre de la prueba.

ARTICULO 15°.

Seguro: Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidentes, que cubrirán las incidencias inherentes de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos, como a otras personas por las causas anteriormente citadas.



EL CLUB ATLETAS MARATONIANOS DE LEGANÉS RECOMIENDA A TODOS LOS PARTICIPANTES UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO OUE GARANTICE Y CAPACITE SU ESTADO FÍSICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA O CUALQUIER OTRA PRUEBA DEPORTIVA

ARTICULO 16°.

Entrega de trofeos: La entrega de trofeos y premios se realizará en el mismo Parque de la Chopera a partir de las 12:00 horas.

ARTICULO 17°.

Vehículos y señalización en el recorrido: Solamente se permitirá el acompañamiento de vehículos, con identificación oficial y debidamente señalizados, autorizados por la organización.

No se podrá acompañar, ni seguir a los participantes durante la carrera, bajo pena de descalificación del atleta ayudado. La prueba estará debidamente señalizada por los lugares que transcurra la misma contando con la supervisión y coordinación de Policía Local.

ARTICULO 18°.

<u>Guardarropa y avituallamiento:</u> La organización dispondrá de un servicio de guardarropa, así como un puesto de avituallamiento de agua en el km. 6 aproximadamente. La organización no hará responsable de joyas, dinero u objetos de valor depositados en dicho servicio.

ARTICULO FINAL:

Todo lo no previsto en el presente reglamento se resolverá según decisión de la Organización, cuya determinación será inapelable.

NOTA IMPORTANTE: **PARTICIPACIÓN LIMITADA A 1.400 CORREDORES**.